

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, y María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. COMISION DE ETICA Y PROBIDAD II. RENUNCIA EN EL CARGO DE MAGISTRADA SUPLENTE DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, PRESENTADA POR LA LICENCIADA VIOLETA DEL CARMEN DERAS DE REYES. III. COMISION DE JUECES. IV. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANO JUDICIAL, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018.** Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y cincuenta minutos, quien da lectura a la agenda del día. Se solicita por Magistrada Regalado modificar el orden de la agenda para el punto de solicitud de Jueza Especializada de Instrucción de esta

ciudad e incorporar como punto II un tema de Comisión de Jueces relativo a la terna para Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel. Magistrado Blanco refiere que Comisión de Ética y Probidad presenta propuesta sobre requerimiento hecho a Corte Plena por IAIP sobre Plan de Trabajo requerido y potestades del Pleno. **Se aprueba con diez votos. I) COMISIÓN DE ÉTICA Y PROBIDAD.** Por delegación del Pleno, en atención al requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública de generar un plan de trabajo con las características señaladas en el requerimiento, y la propuesta consiste en presentar revocatoria ante el IAIP, a razón de que excede las competencias del Instituto y las condiciones mismas del área técnica a cargo de los exámenes preliminares y auditorías de investigación en materia de Probidad. Agrega que dentro de las valoraciones a efectuar, trata el tiempo que se tiene habilitado para presentar el recurso por parte de esta Corte. Participan Magistrados con consideraciones sobre lo dispuesto al respecto, en el Código Procesal Civil y Mercantil y concluyéndose que se está dentro del plazo, se propone presentar el recurso este mismo día. **Se llama a votar por modificar la decisión anterior del Pleno de trabajar el Plan de Trabajo, para presentar el recurso de revocatoria a la decisión notificada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, por la consideraciones planteadas: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. Se deja constancia

del ingreso al Pleno de los Magistrados Rivas Galindo y González. **II) RENUNCIA EN EL CARGO DE MAGISTRADA SUPLENTE DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** Se da lectura a la renuncia presentada por la doctora Violeta del Carmen Deras de Reyes Santos, mediante el cual renuncia del nombramiento como suplente en la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, departamento de Santa Ana. **Se acepta la renuncia de la doctora Deras de Reyes Santos de su nombramiento como Magistrada Suplente en la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente a partir de esta fecha: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. **III) COMISIÓN DE JUECES.** Se informa que en una de las Ternas enviadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, para el cargo de Juez de Instrucción Especializado de San Miguel, se encuentra la licenciada María del Carmen Martínez Barahona, quien recientemente ha sido electa como Primera Magistrada en la Cámara de la Corte de Cuentas de la República y siendo consultada, sobre su participación en la Terna, ha manifestado verbalmente de su interés en seguir en el proceso de selección, pues puede optar a permiso por comisión especial de servicio para el cargo en Corte de Cuentas. Se refiere que en el supuesto de resultar electa, en la Ley de la Carrera Judicial existe disposición expresa respecto de la concesión de permisos por comisión

especial de servicio, y que sobre elecciones de segundo grado, también existe limitante al haber sido electa en período donde no es empleada judicial y a partir de ello, **se instruye a la Secretaria General de esta Corte, el solicitar a la licenciada María del Carmen Martínez Barahona, exprese por escrito si persiste su interés en integrar la Terna aludida, aplicando la existencia de estas disposiciones.** IV) PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ÓRGANO JUDICIAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018. Se inicia con análisis de marco legal y marco técnico, los ingresos corrientes estimados 2017 es de \$4,418,719,755.00 e Ingresos corrientes estimados 2018 de \$4,576,335,800.00, utilizando para este último análisis bajo los métodos de: regresión lineal, promedio porcentual de crecimiento y tendencias. Se presenta proyecciones por rubros: a) Rubro 51. Se explica que son 212 nuevas plazas, las cuales en su mayoría se refieren a la necesidad con la creación de nuevas jurisdicciones (158), y fortalecimiento de áreas especializadas, atendiendo proyectos de Instituto de Medicina Legal, por ejemplo. Se consulta por Magistrado Meléndez sobre la posibilidad de disminuir el incremento de plazas, siendo que es conocido que hay personas subutilizadas en algunas áreas y podría plantearse una distribución de personal, ya que contratar más, lleva inherente otros gastos como: uniformes, seguros y bonos. Se responde que pese a la realización de concursos internos para nuevas jurisdicciones no puede atenderse o por que los candidatos no tienen el perfil o carecen de la sensibilización necesaria en sus perfiles o no se desempeñan adecuadamente. Se aclara que las plazas son las

proyectadas, pero se van otorgando conforme a las necesidades documentadas; sin embargo deben de estar proyectadas. Otro elemento a considerar, es el hecho de que anualmente se solicita por Tribunales y Juzgados con incremento de carga, se creen nuevas sedes y lo que se realiza, es darles incremento de colaboradores. Recuerdan la política de reconversión de Tribunales que ha tenido el Órgano Judicial desde 2009. Se refiere que se eliminaron plazas vacantes del área administrativa (75). Magistrada Velásquez expresa que hay áreas, como la de la Sala de lo Contencioso Administrativo, que tiene necesidades de personal, y se encuentran varios que solo pasan perdiendo el tiempo y a su juicio, deben internamente requerir a los mandos medios que comiencen a exigir cumplimiento de labores diariamente y dar inicio a los procesos disciplinarios a los que haya lugar. Finalmente, considera que debe nombrarse gente idónea para que los proyectos salgan adelante. Magistrado Blanco considera que no se han agotado las posibilidades para no crear nuevas plazas, porque puede existir personal que no tenga carga de trabajo y sea utilizado en estas nuevas tareas, solicita se agoten los medios que evidencien la correcta utilización de personal de áreas ya existentes; porque un incremento de presupuesto para esto, afecta otras áreas necesarias para el trabajo judicial. Interviene Magistrado González refiere que debe revisarse el incremento de plazas y medir los niveles de eficiencia y eficacia del Órgano Judicial. Magistrado Ramírez Murcia sostiene que los aportes hechos deberían de ser paralelas a la aprobación del presupuesto. Encuentra que hay aspectos positivos y sin embargo, hay que tomar decisiones sobre aquellos

empleados que no rinden en el cargo en el que han sido contratados y debe de tomarse decisión en iniciar trámites para su separación o para trabajar en un decreto de retiro obligatorio para aquellos funcionarios que están jubilados. Magistrado Meléndez propone que se tomen medidas en torno a cantidades que puedan disminuir el presupuesto sin debilitar las exigencias de los nuevos tribunales, fortaleciendo el trabajo de las sedes judiciales y trabajando por una distribución racional del presupuesto. Menciona que hay ajustes que pueden hacerse dentro de los parámetros de la sentencia de la Sala de lo Constitucional en temas como: seguros médicos y vida de Magistrados de Corte, y seguros médicos de jueces que acaba de renovarse y hay que prever la renovación para el próximo año. Resume tres aspectos claves en temas de austeridad: aumento de personal, compra de vehículos (camionetas para Magistrados) y Seguro Médico para Magistrados. **Se deja constancia del retiro al Pleno de Magistrado Jaime a las doce horas y diez minutos.** Participa Magistrada Rivas Galindo señalando que no se ha podido presentar integralmente el presupuesto institucional porque es un todo, lo que permitiría ver que se aplican parámetros de austeridad con los que se ha trabajado tanto por el equipo técnico como con los integrantes del Consejo Consultivo, y señala sus consideraciones a algunos de los temas señalados previamente por Magistrado Meléndez, concluyendo que debe permitirse la presentación de este presupuesto, para que se conozcan de los requerimientos que justifican los valores presupuestados en cada rubro. Continuando con la presentación del equipo técnico financiero, sigue el rubro 54

de Adquisiciones de bienes y servicios por un monto de \$50,552,545; rubro 55 en Gastos financieros y otros por un monto de \$9,500,645 ( en donde hay disminución en pólizas de seguro de jueces y magistrados); rubro 56 Transferencias corrientes por un monto de \$1,954,750 que incluye los pagos de los préstamos: ICO 01069007.0 y BIRF 7135-ES, en éste último, siendo la última cuota de amortización y de intereses; rubro 61 Adquisiciones de Mobiliario y Equipo que incluye adquisición de aire acondicionado, fotocopiadoras, equipo de cómputo, servidores, mobiliario, equipo de laboratorio y sistema de seguridad y sobre estructura física se incluye: diseños de centros judiciales de Santa Ana y Usulután, Continuidad de construcción de Centro Judicial de Segunda Instancia, estacionamiento de Anexo al Centro Judicial Isidro Menéndez, Remodelaciones y ampliaciones y mejoras de infraestructura, Compra terreno para Instituto de Medicina Legal de Usulután y Construcción de bodegas para archivos en Metapán. Se incorporan además: 4 proyectos por observaciones efectuadas por inspecciones del Ministerio de Trabajo, 3 obras civiles para protección y seguridad judicial, 4 proyectos para remodelaciones a sedes judiciales y administrativas, 1 proyecto de mitigación de riesgos por opinión técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 4 proyectos de prevención y seguridad ocupacional. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado González a las doce horas y treinta minutos.** Se documenta además el fortalecimiento en infraestructura tecnológica prevista. Magistrados Blanco y Meléndez participan señalando que de sus observaciones, esperarían que el equipo técnico pueda

revisarlas y darles respuesta posterior, ya que siendo firmantes de la sentencia de Inconstitucionalidad que ha abordado el tema presupuestario, no pueden actuar contrario a su posición en ella. Interviene Gerente General de Administración y Finanzas señalando que desde hace unos cuatro años se viene trabajando en una renovación parcial de las unidades automotoras que se comprarían, siendo para uso de tribunales, traslado de reos y otras instancias operativas. Se aclara que los costos previstos son aproximados y siempre se busca optimizar los recursos dentro de los valores del año calendario y demanda que existe. Presenta cuadro con los ajustes realizados en el rubro 55. Magistrado Meléndez expresa que personalmente, no votará por el presupuesto aunque no desconoce los esfuerzos en aplicar medidas de austeridad, de uso racional de los recursos, porque considera hay todavía disminuciones que efectuar y apegarlo a la realidad de este país. Magistrado Blanco considera que cuando no se ajusta el actuar de una institución en cuanto los parámetros de la sentencia para los funcionarios que gozan de seguros médicos hospitalarios deben de asumir un porcentaje mayor en el costo de la participación, que el de la Institución. Magistrado Ramírez Murcia hace un llamado a conciliar los términos de este presupuesto, ante la evidencia de los esfuerzos hechos por el equipo técnico y el Consejo Consultivo. Propone que se analice la cobertura dental y visual, y se contemple la posibilidad de que mejor se participe con un porcentaje mayor, no así en la cantidad que refiere como ejemplo la sentencia. Habiéndose conocido de los montos y previsiones, así como de ajustes efectuados, **se llama a votar por aprobar el proyecto de**



**Presupuesto 2018 por un total de \$274,580,150.00 dólares, bajo los montos por rubros siguientes: a) Rubro 51 “Remuneraciones” \$199,492,610.00; b) Rubro 54 “Adquisiciones de Bienes y Servicios” \$45,788,820.00; c) Rubro 55 “Gastos Financieros y Otros” \$9,498,905.00; d) Rubro 56 “Transferencias Corrientes” \$968,965.00; e) Rubro 61 “Adquisiciones de Mobiliario y Equipo” \$12,009,350.00 e “Infraestructura” \$6,821,500.00: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Pineda, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. Magistrado Meléndez interviene expresando su postura de votar en contra de este Presupuesto, porque no satisface algunas de las inquietudes expresadas en esta sesión por su persona, en cuanto a estar sujeto a parámetros de uso racional y austeridad que aún pudieran aplicársele. Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.